



INFORME FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO DE ACTAS Y CÓMPUTOS DISTRITALES

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO

2020-2021

INTRODUCCIÓN

Los cómputos distritales de una elección son la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral, o en su caso, la suma de resultados del recuento parcial de una o varias casillas, o bien, el resultado del recuento de la totalidad de las casillas de un distrito. En cualquier caso, se anota el resultado en el acta de la elección respectiva.

Para la realización del cómputo los 17 consejos distritales sesionan a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, de forma sucesiva e ininterrumpida, hasta la conclusión del cómputo de cada una de las elecciones. El cómputo distrital tiene reglas específicas para garantizar que los votos se cuenten bien y haya certeza sobre el resultado de las elecciones.

La finalidad de este informe es hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General la información relacionado con la implementación y operación del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales (SIRACOD). En el sistema se captura la información de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, es decir, los resultados e información complementaria de las actas; una vez que los paquetes electorales son recibidos en los Consejos Distritales al término de la Jornada Electoral, también permite identificar aquellas casillas que por contener errores, inconsistencias u omisiones en las actas son susceptibles de recuento en las sesiones de Cómputos Distritales. De igual forma permite obtener la suma total de votos de la o las elecciones para determinar el resultado definitivo y oficial de la elección, por medio del cotejo de actas y el recuento de votos de las casillas que lo ameriten.

Por otro lado, se permite identificar errores o inconsistencias en las actas de escrutinio y cómputo, que podrían ser causa de recuento de las boletas de la casilla correspondiente; y se presenta los resultados finales de la elección, que incluyen la información de aquellas casillas que fueron objeto de recuento, así como en aquellas en las que únicamente se cotejaron.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

Se llevaron a cabo diversas capacitaciones en los consejos distritales como a continuación se describen:

1. Capacitaciones

Se llevaron a cabo dos capacitaciones y una sesión de retroalimentación con el personal de soporte técnico:

- a) La primera capacitación se llevó a cabo el día miércoles 28 de abril de manera virtual, se impartió a los Consejeros Distritales Electorales, delegados, personal de soporte técnico y personal auxiliar. Se revisaron de manera detallada los módulos del registro del estado de paquete, el módulo de registro de actas ante el pleno, el módulo de captura del complemento del acta, el módulo de ratificación de actas, acta con información complementaria registro de actas, acreditación de representantes de partidos políticos, colaciones y candidaturas independientes ante los puntos de recuento, el módulo de cotejo de captura de votos ante el pleno, el módulo de captura de los votos de los grupos y puntos de recuento, el módulo de cierre de la elección y los módulos de las actas circunstanciadas de los grupos de trabajo.
- b) La segunda se llevó a cabo el día del 12 de mayo donde aparte de los módulos anteriormente mencionados, se vieron los módulos de captura de la entrada del paquete el día de la jornada, así como el módulo de la entrada y salidas de paquetes los días del cómputo distrital.

2. Simulacros

Se llevaron a cabo 5 días de simulacro, de acuerdo al calendario del proceso electoral. A continuación, se desglosa fechas y horas del mismo.

Simulacro	Fecha	Duración	Actividad
Primero	29 de abril	4 horas	Día de la Jornada
Segundo	13 de mayo	4 horas	Día de la Jornada
	14 de mayo	4 horas	Cóputos Distritales
Tercero	27 de mayo	4 horas	Día de la Jornada
	28 de mayo	9 horas	Cóputos Distritales

Incidentes

Se presentaron las siguientes incidencias:

- a) Rotación y falta de personal en algunos de los Consejos Distritales
- b) Errores de movimiento de casillas de cotejo a recuento
- c) Errores de captura en las constancias de recuento

Subsanación de los incidentes de captura

Se volvió a capacitar a los capturistas en forma específica en cuanto a los movimientos de cotejo a recuento y viceversa, es decir, se les explico que al momento de enviar un acta de escrutinio y cómputo de cotejo a recuento se debe de seleccionar la opción de envío a recuento y grabar el

movimiento, posteriormente se accesa al módulo de transferencia en donde se especifica a que grupo de trabajo y punto de recuento se enviaría el acta. Así como también se les instruyo a los capturistas que al momento de estar ingresando los votos de las constancias de recuento realizarán una verificación de lo capturado.

OPERACIÓN DEL SISTEMA

En la vigésima séptima sesión extraordinaria del 20 de abril del presente el Consejo General aprobó el dictamen numero veinticuatro de la comisión de procesos electorales la modificación de los lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el proceso local ordinario 2020-2021.

Análisis del registro de actas

	Gubernatura	%	Ayuntamientos	%	Diputaciones	%
Acta capturables	3173	63.88	3182	64.06	3157	63.56
Acta con muestras de alteración	50	1.01	51	1.03	45	0.91
Acta ilegible	590	11.88	573	11.54	580	11.68
Paquete no entregado	7	0.14	7	0.14	7	0.14
Sin acta por fuera del paquete	1147	23.09	1154	23.23	1178	23.72
Total	4967	100.00	4967	100.00	4967	100.00

Clasificación de actas (recuento, cotejo o sin clasificación)

	Recuento	Cotejo	Total
Gubernatura	3320	1647	4967
Ayuntamiento	3825	1142	4967
Diputaciones	3654	1313	4967

Incidentes en la operación del cómputo distrital

- Falta de personal en algunos de los Consejos Distritos
- Errores en la captura de movimiento de recuento a cotejo
- Errores de captura en las constancias de recuento.
- Falta de impresión de constancias de actas circunstanciadas de los puntos de recuento.
- En uno de los grupos de recuento un partido político, coalición o candidato independiente se ubicó en una computadora para revisar las capturas.

Subsanación de los incidentes.

- Se instruyó al personal de soporte técnico del área de informática apoyara en la captura de las constancias de recuento durante el tiempo que el Consejo Distrital designaba el

personal para llevar a cabo esa actividad, lo que conllevó una capacitación rápida del mismo.

- b) Durante la realización de los cómputos distritales las presidencias remitieron correos electrónicos al Secretario Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de cómputos distritales solicitando se apoyara en regresar actas que fueron movidos a recuento y colocarlos de nuevo a cotejo.
- c) Durante la realización de los cómputos distritales las presidencias remitieron correos electrónicos al Secretario Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de cómputos distritales solicitando se abrieran las elecciones ya cerradas de gubernatura, ayuntamientos o diputaciones para la modificación de ciertas casillas por haberse detectado errores de captura en los puntos de recuento.
- d) Durante la realización de los cómputos distritales las presidencias remitieron correos electrónicos al Secretario Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de cómputos distritales solicitando se abrieran las elecciones ya cerradas de gubernatura, ayuntamientos o diputaciones para impresión de actas circunstancias de los puntos de recuento ya que los Consejos Distritales omitieron dichas impresiones.
- e) Se invitó al partido político, coalición o candidato independiente, por parte del personal de soporte técnico, a retirarse del lugar ya que no estaba permitidos que los representantes estuvieran cerca de los equipos de cómputos.